



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA ROMINA FABIOLA PRIETO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de agosto de 2020

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 2519356 expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 10 de julio de 2020, de Bruno Enrique Barboza Prieto, hijo de la señora Romina Fabiola Prieto, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

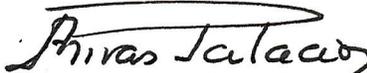
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Romina Fabiola Prieto**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 10 de julio del 2020, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 9 de noviembre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____